



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
DANIZA MARIA BOLIVAR TORRES
ALCALDIA DE FONSECA
Fonseca (La Guajira)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 31-01-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Administración Municipal
Departamento	La Guajira
Municipio	Fonseca
Entidad	ALCALDIA DE FONSECA
Nit	892170008-3
Nombre funcionario	DANIZA MARIA BOLIVAR TORRES
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	46
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Revisiones permanentes y bloqueos para descargas de paginas sin previa autorización del líder del proceso.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se procede a su desinstalación por el líder del proceso autorizado.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.fonseca-guajira.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control.interno@fonseca-guajira.gov.co